

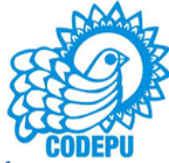
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

BOLETÍN INFORMATIVO

Los primeros días de mayo han tenido un evidente giro hacia las preocupaciones electorales, instancia convocada para el 15 y 16 de mayo para elegir los miembros de la Convención Constituyente, gobernadores, alcaldes y concejales, y por lo mismo el debate público se ha ido concentrando en torno a las propuestas y programas. Aunque, el despliegue publicitario es lo prevalece. Además, es indiscutible que los grandes medios, los centros de estudios y opinión de las élites como sus representantes políticos orientan la agenda pública al debate -más lejano- de las presidenciales. Las elites prefieren soslayar el debate en torno a la elección más importante de todas: la elección de convencionales.

También ha avanzado la negociación institucionalizada de un mecanismo para asegurar una base material mínima a millones de familias que están en una precaria situación por la crisis económica derivada de la pandemia. La agenda de “mínimos comunes” es prácticamente un acuerdo de conducción compartida del Estado entre el Congreso y el Ejecutivo que, se hizo posible después de la derrota en el Tribunal Constitucional de la iniciativa presidencial que pretendía frenar el retiro de 10% de fondos de las AFP.

Un hito significativo en el ámbito de los DDHH y la Memoria fue la resolución del ministro de la Corte de Apelaciones, Alejandro Madrid, en torno a la sustitución del encarcelamiento por arresto domiciliario de Fernando Torres Silva, reconocido represor en tiempos de dictadura. Se argumenta razones humanitarias, explicación que fue cuestionada por el equipo jurídico de CODEPU.



CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

A nivel latinoamericano, las protestas del pueblo colombiano han sido respondidas con una feroz represión de parte de las fuerzas policiales, con escenas que han causado impacto y han sido denunciadas por la comunidad internacional, especialmente organizaciones de DDHH, ante lo cual CODEPU hizo un llamamiento a la solidaridad con el pueblo de Colombia recordando que la represión ejercida por el Estado y gobierno colombianos tiene similitudes con lo ocurrido en nuestro país desde octubre de 2019.

- Presentada querrela por apremios ilegítimos y lesiones cometidos en contra de G.T. , por Carabineros de Chile. Admitida a tramitación;
- 4 de mayo. Se llevó a cabo la reconstitución de escena de la brutal golpiza propinada por Carabineros en contra de Mario Acuña quien resultó con daños neurológicos severos e irreversibles. La diligencia fue dirigida por el Fiscal de Alta Complejidad, Gamal Massú quien fue asesorado por la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones. CODEPU acompañó a los testigos de la víctima durante el procedimiento;
- 4 de mayo. Corte de Apelaciones admite a tramitación Recurso de Protección presentado por CODEPU en favor de Piensa Prensa y en contra del “Instructivo para Permisos de Desplazamiento” dictado por el Ministerio del Interior y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Además, concedió la Orden de No Innovar (ONI) que suspendió el efecto de dicho instrumento sobre los comunicadores del medio independiente. El ministro del Interior y la Subsecretaria tienen un plazo de cinco días para informar al tribunal. Un recurso de protección con características similares presentó el Colegio de Periodistas, patrocinado por CODEPU. Se espera pronta resolución;



CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

- 6 de mayo: Segunda reunión con equipo de antropólogos de la comunidad LLazkawe con la finalidad de definir acciones político jurídicas que aborden la problemática de amedrentamientos y usurpaciones ilegales y faciliten el proceso de recuperación de tierras ancestrales;
- Martes 11 de mayo: prueba testimonial en causa liderada por la Ministra Paola Plaza, Episodio Estadio Chile”, por delitos de tortura cometidos por agentes del estado en la dictadura.

11 de mayo 2021